

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2489 *Anuncio de acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, referente al otorgamiento de la concesión C-698 a "Club Náutico Barrio de Caranza".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en su sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30. 40.5 n) Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Código: C-698

Titular: "Club Náutico Barrio de Caranza"

Plazo: 5 años.

Objeto: Gestión y explotación del puerto deportivo de Caranza.

Superficie: 5.589 m².

Tasa anual por ocupación: 47.963,54 €/año.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 30 % de la tasa de ocupación, según lo dispuesto en el art. 181.e) del RD 2/2011, resultando un importe líquido de la tasa para el año de otorgamiento de 33.574,48 €.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ferrol, 4 de enero de 2013.- El Presidente, Ángel M. del Real Abella.

ID: A130002037-1